



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 19-Ago.-2022 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según comanda del juzgado	Fecha salida	
1/7	18-Ago.-2022	151874089001-2016-00029-00	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	SBP ALEXANDRA PIRACHICAN	EDWIN JOSÉ BAUTISTA MONTERO	1. Que en fecha 17-Ago.-2022 la ejecutante solicita medida cautelar.	23-Ago.-2022	Personal
2/7	19-Ago.-2022	151874089001-2019-00027-00	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	LTQM, JYQM Y PAULA JULIANA MONTERO PALMA	EDWIN EDUARDO QUITO GUAYACÁN	ingresa el presente proceso por indicación del señor juez.	23-Ago.-2022	1.- DISPONER la entrega de los dineros a favor de la parte aquí ejecutante. 2.- ORDENAR a secretaría generar el respectivo documento.
3/7	18-Ago.-2022	150016000000-2020-039-00	DESPACHO COMISORIO (PROCESO PENAL) (BESTDOC)	JUZGADO 01 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	FÉLIX HUMBERTO CALDERÓN NIÑO	1. Que el 18-Ago.-2022 fue allegado despacho comisorio.	23-Ago.-2022	1.- AUXÍLIESE la comisión ordenada el 12-Agt.-2022 por el JUZGADO 1° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE 3.- REQUERIR al aludido sentenciado 4.- REQUERIR a la ESTACIÓN DE POLICÍA DE CHIVATÁ 5.- ORDENAR a secretaría.
4/7	18-Ago.-2022	151874089001-2021-00006-00	SUCESIÓN (ONE DRIVE)	CAUSANTE. MARÍA BETTY DIAZ LÓPEZ	-----	1. Que el 17-Ago.-2022 venció el término concedido al partidor para hacer correcciones. 2. Que el 10.Ago.-2022 el partidor allega trabajo de partición corregido.	23-Ago.-2022	1.- CORRER EN TRASLADO por el término de diez (10) días, el trabajo de partición. 2.- ORDENAR a secretaría enviar por el medio más expedito un ejemplar de dicho trabajo de partición.
5/7	18-Ago.-2022	151874089001-2022-00019-00	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	HÉCTOR ORLANDO GUIO FONSECA	MANUEL ALFREDO LÓPEZ SÁNCHEZ	1. Que el 17-Ago.-2022 el accionante solicita medida cautelar.	23-Ago.-2022	RESUELVE: PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
6/7	19-Ago.-2022	151874089001-2022-00023-00 RAD. III FOL. 411	EJECUTIVO SINGULAR (BESTDOC)	JUAN SEBASTIÁN MOJICA MONTAÑEZ	ORLANDO MEDINA	1. Que el 18-Ago.-2022 venció el término para subsanar la demanda, a lo que la parte guardó silencio.	23-Ago.-2022	1.- RECHAZAR la demanda por falta de subsanación. 2.- ORDENAR a secretaría mantener el presente expediente digital o electrónico en demandas rechazadas.. 3.- SEÑALAR que procede reposición.
7/7	18-Ago.-2022	151874089001-2022-00024-00 RAD. III FOL. 412	DESACATO TUTELA (BESTDOC)	ELISEO PIAMONTE UMBA	REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL MUNICIPAL DE OICATÁ	1. Que el 16-Ago.-2022 venció el termino de traslado, de contestación que hiciera la parte incidentada, al incidentante. A lo que guardó silencio.	19-Ago.-2022	Personal PRIMERO.- ORDENAR el archivo del presente incidente de desacato iniciado. SEGUNDO.- INFORMAR q procede únicamente el recurso de reposición. TERCERO.- DECLARAR que igualmente resulta improcedente su consulta.

Firmado Por:

*Jenny Carolina Gómez Lara  
Secretario Municipal Juzgado Municipal*

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación:  
**6abcf762c546724bf07b6c43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a***

*Documento generado en 23/08/2022 10:00 AM*

**Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**Dir.:** K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)      **WhatsApp:** 313-252-14-76

**Sitio Web:** ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

**Twitter:** @JuzgadoChivata      **Facebook:** Juzgado de Chivata

**e-mails:** j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co